



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN[®]

BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO
Publicación Mensual-Enero 2023

Alfredo Ramirez Castañeda
Subdirector de Normativa y Doctrina

Maritza Alexandra Díaz Granados
Coordinadora de Relatoría

NORMATIVIDAD

LEYES

LEY 2281 DEL 4 DE ENERO DE 2023

Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones

LEY 2285 DEL 5 DE ENERO DE 2023

Por medio de la cual se aprueba el «tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura», adoptado por el 31° período de sesiones de la conferencia de la FAO, en roma, el 3 de noviembre de 2001

DECRETOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO 050 DEL 15 DE ENERO DE 2023

Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/Decretos/decretos2022

NORMATIVIDAD

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN 000084 DE 25 DE ENERO 2023

Por la cual se habilita el trabajo en casa.

RESOLUCIÓN 000050 DE 26 DE ENERO 2023

Mediante la cual se suspende el término de las operaciones de Tránsito Aduanero Nacional y Tránsito Aduanero Internacional, afectadas por la emergencia vial y que son de competencia de Dirección de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

RESOLUCIÓN 000005 DE 27 DE ENERO 2023

Por la cual se modifican los numerales 2 y 10 del artículo 512 y los artículos 513 y 514 de la Resolución 46 de 2019.

RESOLUCIÓN 000010 DE 27 DE ENERO 2023

Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial (DIAN)

NORMATIVIDAD

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN 000004 DE 27 DE ENERO 2023

Por la cual se autorizan temporalmente operaciones de comercio exterior por la jurisdicción aduanera de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís adicionando un párrafo transitorio al artículo 125 de la Resolución 46 de 2019.

RESOLUCIÓN 000071 DE 27 DE ENERO 2023

Por la cual se autoriza el trabajo en casa

RESOLUCIÓN 000012 DE 31 DE ENERO 2023

Por la cual se ajustan las tarifas del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, y del Impuesto al carbono.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

NORMATIVIDAD

CIRCULARES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CIRCULAR 000001 DE 05 DE ENERO 2023

La DIAN informa la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas año 2023

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Circulares.aspx>

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OFICIO 000009 - int 3 DE 2023 ENERO 2

Se solicita un pronunciamiento mediante el cual esta Entidad conmine a las empresas del sector petrolero a reconocer contablemente dentro de sus activos los derechos de explotación inherentes a las reservas de petróleo y gas.

OFICIO 000048 - int 28 DE 2023 ENERO 4

¿El monto de las operaciones entre unidades de negocio de una misma entidad deben ser incluidos como ingresos, costos o gastos en las mismas condiciones que se reconocen los ingresos, costos o gastos producto de venta de bienes o prestación de servicios a terceros, para establecer las bases impositivas, y realizar el cálculo y posterior pago de impuestos (...)?

OFICIO 000119 - int 57 DE 2023 ENERO 12

Se plantea unos interrogantes relacionados con la contribución parafiscal para la promoción del turismo y el tratamiento tributario de las rentas obtenidas por la prestación de servicios en hoteles nuevos, los cuales se resolverán cada uno a su turno.

OFICIO 000115 - int 55 DE 2023 ENERO 11

Se consulta acerca de la aplicabilidad del régimen de fusiones adquisitivas de que tratan los artículos 319-3 y 319-4 del Estatuto Tributario a las entidades sin ánimo de lucro (fundaciones y corporaciones).

OFICIO 000081 - int 44 DE 2023 ENERO 10

¿Cuáles son las obligaciones tributarias de una empresa que, en virtud de la realización de un concurso, realiza la entrega de premios, consistentes en dinero a los ganadores?

OFICIO 000132 - int 65 DE 2023 ENERO 13

En la empresa estamos próximos a importar unos ascensores con sello de eficiencia energética tipo A, mi consulta va entorno a que si realizamos la solicitud con los formatos al ingresar los ascensores a territorio nacional estaríamos exentos del pago de arancel de los equipos o este beneficio también se vería reflejado en la declaración de renta del siguiente año gravable del cliente.

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OFICIO 000280 - int 95 DE 2023 ENERO 23

¿(...) si logro realizar los cambios estatutarios con el cumplimiento de requisitos en activos, empleo, patrimonio y demás según la ley durante el mes de octubre 2022, el beneficio tributario en la tarifa de renta por ser ZOMAC me aplicaría para todo el año 2022 o me aplicaría a partir de la fecha en la que la DIAN me realice la calificación en el RUT?"

OFICIO 000366 - int 117 DE 2023 ENERO 23

Se consulta sobre la repatriación de que trataba el impuesto complementario de normalización tributaria (artículo 2 de la Ley 2155 de 2021) lo siguiente: "¿como (sic) realizo este proceso ante el banco o entidades relacionadas? ¿depende de que (sic) país provenga el dinero? ¿hay topes máximos de repatriación?"

OFICIO 000401 - int 124 DE 2023 ENERO 26

Se firman convenios interadministrativos con el Municipio (socio de la empresa) (...) ¿estos recursos se deben registrar como ingreso? puesto que vienen con destinación (sic) específica (sic) (...) ¿Como (sic) se llevan estos recursos a la declaración (sic) de renta (...)? ¿estos recursos deben tenerse en cuenta para aplicar autorretenciones Que (sic) se generan por aplicación (sic) del artículo (sic) 114-1? Si la empresa (sic) aplica retenciones a los terceros que vienen incluidos en la ejecución (sic) de los convenios ¿donde (sic) reporta (sic) esa información (sic) en la exógena (sic)?

OFICIO 000449 - int 132 DE 2023 ENERO 30

Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias" (en adelante "el CDI")

OFICIO 000085 - int 47 DE 2023 ENERO 10

Las personas naturales asalariadas pueden, como inversionistas de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía (FNCE), obtener los beneficios tributarios previstos en la Ley 1715 de 2014.

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

OFICIO 000006 - int 1 DE 2023 ENERO 2

Si el haber vendido y facturado artículos exentos por el decreto 551 cambia la periodicidad del IVA.

OFICIO 000047 - int 31 DE 2023 ENERO 4

Aclaración sobre la ampliación de la exención (sic) del IVA a los servicios de hospedaje en Colombia; puesto que en julio de 2022 mi hija se registró en Fontur para prestar este servicio en un apartaestudio, aunque cumple con alguno de los requisitos para ser responsable del IVA, no se si debe pagarlo por existir una ampliación de la exención (sic) de IVA a quienes esten (sic) con registro activo en Fontur

OFICIO 000080 - int 43 DE 2023 ENERO 10

Estaría cubierta con la exclusión del IVA -de que trata el numeral 3 del artículo 476 del Estatuto Tributario- la adquisición de bienes y/o servicios que realizan los gestores farmacéuticos a través de contratos de suministro o abastecimiento celebrados entre integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), dirigidos a la prestación del servicio de dispensación de medicamentos a los afiliados por encargo contractual con las Entidades Promotoras de Salud (EPS), financiado con recursos del SGSSS.

OFICIO 000434 - int 127 DE 2023 ENERO 30

Se consulta si al momento de finalizar la importación temporal de corto plazo, se puede presentar el certificado de que tratan los artículos 12 y 13 de la Ley 1715 de 2014, expedido por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en aras de acceder a la exclusión del IVA y exención de aranceles.

OFICIO 000058 - int 38 DE 2023 ENERO 4

A partir de la entrada en vigencia del artículo 138 del Decreto 360 de 2021 ¿los ALTEX que adquieran, en cualquier momento, la calidad de Operador Económico Autorizado (OEA) tipo exportador tienen que exportar por lo menos el 30% del valor total de sus ventas -durante los 12 meses inmediatamente anteriores- para acceder y mantener el beneficio consagrado en el literal g) del artículo 428 del Estatuto Tributario?

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

OFICIO 000438 - int 96 DE 2023 ENERO 30

El petionario solicita la reconsideración de los Oficios 900334 del 20 de enero de 2021 y 905457 del 11 de junio de 2021, los cuales versan sobre el contrato celebrado entre los agentes de carga internacional y sus clientes.

OFICIO 000069 - int 41 DE 2023 ENERO 6

¿Cuál es la norma que sustituye el artículo 36 del Decreto 2685 de 1999 y que contempla los requisitos para solicitar la exclusión de IVA de que trata el literal g) del artículo 428 del Estatuto Tributario? Dado que los ALTEX, que en cualquier momento adquirieron la calidad de OEA, pueden acceder a la referida exclusión, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 1.3.1.14.14. del Decreto 1625 de 2016 y 691 de la Resolución 46 de 2019 ¿cuál es la periodicidad con la que deben presentar los certificados solicitados?

OFICIO 000130 - int 63 DE 2023 ENERO 13

Sírvase aportar la interpretación que el artículo 437 del Estatuto Tributario hace con respecto a la responsabilidad del IVA en relación a los contratos de prestación de servicios. ¿En qué términos una Entidad puede solicitar a sus contratistas ser responsables del IVA? ¿Desde qué monto un contratista debe hacerse responsable del IVA? Si cobra más de ese monto en el año gravable, desde que valor debe hacerse responsable del IVA.

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

OFICIO 000213 - int 86 DE 2023 ENERO 18

Se solicita se indique cómo debe efectuarse el suministro de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB cuando un accionista de una persona jurídica nacional fallece, quedando una sucesión ilíquida.

OFICIO 000131 - int 64 DE 2023 ENERO 13

Mediante el radicado de la referencia, la peticionaria solicita: (i) precisar si las Cajas de Compensación Familiar están obligadas a realizar el reporte de beneficiarios finales y (ii) aclarar el contenido de la debida diligencia para la identificación de dichos beneficiarios.

OFICIO 000120 - int 059 DE 2023 ENERO 12

Se preguntan relacionadas con la aplicación del artículo 34 de la Resolución No. 000085 de 2022, las cuales se atenderán a su turno. ¿Existe alguna excepción o regulación diferente a la Resolución N° 00085 del 08 de abril de 2022 para las aseguradoras del ramo SOAT respecto al envío de los mensajes electrónicos de confirmación del recibido de la factura y de los bienes o servicios adquiridos con pago a plazo?

OFICIO 000008 - int 4 DE 2023 ENERO 2

Soy propietaria de dos vehículos tipo bus y asociada de una cooperativa de transporte de pasajeros con la cual se hace un contrato de vinculación de flota por afiliación para la parte operativa y un contrato de mandato, donde se le da facultades a la cooperativa para hacer todas las operaciones de venta de servicios de transporte y los gastos y costos que sean necesarios para que cumpla con el objetivo de la prestación de servicios de transporte de pasajeros, ya que son asumidos totalmente por los asociados, la cooperativa todo lo hace por bancarización.

OFICIO 000054 - int 36 DE 2023 ENERO 4

¿La información que se debe registrar en el RUB es la de las personas naturales que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente a los clientes de una empresa?

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

OFICIO 000114 - int 54 DE 2023 ENERO 11

¿De qué forma, se debe realizar el registro de beneficiarios finales cuando aquellos accionistas con participación superior al 5% de la sociedad obligada (x) a reportar, son a su vez personas jurídicas del extranjero cuya participación accionaria está en cabeza de otras personas jurídicas, quienes a su vez, sus propietarios son también personas jurídicas y así sucesivamente en 5 capas de empresas hasta llegar a varias personas naturales (o una sola) que ni directa ni indirectamente ostentan el 5% de participación en la sociedad obligada (x) a reportar?

OFICIO 000411 - int 94 DE 2023 ENERO 30

Aclarar el Concepto 100208192-1142 de fecha 13 de septiembre de 2022, en lo relacionado con la contabilización del término de cinco (5) días que establece el Art. 566-1 del Estatuto Tributario (...) toda vez que (...) dicho término deberá empezarse a contar a partir del día siguiente al recibo del correo electrónico en la bandeja de entrada.

OFICIO 000365 - int 116 DE 2023 ENERO 23

Aclarar el Concepto 100208192-1142 de fecha 13 de septiembre de 2022, en lo relacionado con la contabilización del término de cinco (5) días que establece el Art. 566-1 del Estatuto Tributario (...) toda vez que (...) dicho término deberá empezarse a contar a partir del día siguiente al recibo del correo electrónico en la bandeja de entrada.

OFICIO 000049 - int 27 DE 2023 ENERO 4

si los Resguardos Indígenas y Asociaciones de Resguardos Indígenas, que en el marco de lo establecido por el Decreto 1953 de 2014 han sido autorizados para administrar directamente los recursos de la AESGPRI, están obligados a efectuar las retenciones en la fuente asociadas al Impuesto sobre la Renta y al Impuesto sobre las Ventas en el momento del pago de las obligaciones asociadas a los contratos celebrados con cargo a los recursos de la AESGPRI.

OFICIO 000007 - int 2 DE 2023 ENERO 2

¿Quiénes son las personas asimiladas a las personas naturales y quienes (sic) son asimiladas a las personas jurídicas?

DOCTRINA RELEVANTE – IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO

CONCEPTO 000890 - int 122 DE 2023 ENERO 26

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto nacional al carbono (el «Impuesto» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022. ¿A partir de qué momento es aplicable la reducción del monto de no causación del Impuesto en los términos del parágrafo 1° del artículo 221 de la Ley 1819 de 2016?

DOCTRINA RELEVANTE- RETENCIÓN EN LA FUENTE

OFICIO 000051 - int 32 DE 2023 ENERO 4

Concepto técnico en la aplicación de retención en la fuente a un contrato de leasing con una empresa extranjera (Panamá) sin domicilio en Colombia sobre un bien denominado YATE.

OFICIO 000082 - int 50 DE 2023 ENERO 10

Se consulta si la retención en la fuente sobre ingresos de tarjetas de crédito y/o débito de que tratan los artículos 1.3.2.1.2. y 1.3.2.1.8. del Decreto 1625 de 2016 son aplicables igualmente a las operaciones pagadas por medio de tarjetas débito virtuales.

OFICIO 000052 - int 34 DE 2023 ENERO 5

La venta de TIDIS que realiza una sociedad nacional, que tiene la calificación de autorretenedora del impuesto sobre la renta ¿se encuentra sujeta a autorretención a título del referido impuesto? ¿sobre qué base?

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS AMBIENTALES

CONCEPTO 000641 - int 91 DE 2023 ENERO 20

Mediante el presente pronunciamiento, se absolverán diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes (el «Impuesto» en adelante). ¿El Impuesto se caracteriza por ser indirecto, de causación instantánea y monofásico?

DOCTRINA RELEVANTE – GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF

OFICIO 000153 - int 42 DE 2023 ENERO 18

Se solicita reconsiderar el Oficio No. 901688 – interno 246 del 7 de marzo de 2022, en el cual se analizó la aplicación del numeral 11 del artículo 879 del Estatuto Tributario, con base en los siguientes argumentos: “(...) los desembolsos de crédito que se realizan en depósitos de bajo monto son un producto de ahorro del mismo titular, condición principal para que opere la exención señalada.

DOCTRINA RELEVANTE - ZOMAC - ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO

OFICIO 000430 - int 95 DE 2023 ENERO 30

Se solicita la reconsideración del Oficio 015569 de junio 14 de 2019 con base -particularmente- en los siguientes argumentos: Frente a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.23.1.1. del Decreto 1625 de 2016, la exigencia en torno a que la inversión mínima, así como el número de empleados, quede registrada en los estatutos sociales de forma clara y expresa, ha sido entendida por la Administración Tributaria desde el punto de vista meramente formal, lo que desconoce el verdadero espíritu de la norma.

DOCTRINA RELEVANTE- RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE

CONCEPTO 000977 - int 131 DE 2023 ENERO 30

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE («SIMPLE» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022.

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA.

La Sección Cuarta unificó la jurisprudencia en relación con la conformación del ingreso base de cotización (IBC) sobre el que las cooperativas de trabajo asociado deben liquidar y pagar los aportes al Sistema de la Protección Social.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 24 de marzo de 2022, C.P. Stella Jeannette Carvajal Basto, Sentencia de Unificación 2022-CE-SUJ- 4-001, radicación: 54001-23-33-000-2014-00364-01 (24724).

La Sección Cuarta unificó la jurisprudencia en relación con el plazo para corregir las declaraciones tributarias a efectos de enmendar errores de imputación de saldos a favor en los términos del artículo 43 de la Ley 962 de 2005.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 8 de septiembre de 2022, C.P. Julio Roberto Piza Rodríguez, Sentencia de Unificación 2022-CESUJ-4-002, radicación: 25000-23-37-000-2014-00507-01 (23854).

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/jurisprudencia/index.htm>



Boletín Jurídico Tributario Enero 2023

**Coordinación de Relatoría
Subdirección de Normativa y Doctrina**